



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2905/PAD/027	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29/05/2019	BOUC: 31/05/2019
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMÍA APLICADA	
DEPARTAMENTO: ECONOMÍA APLICADA, ESTRUCTURA E HISTORIA	
FACULTAD: CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Fernández López, Sara	8,484

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento</p> <hr/> <p>1.1. Publicaciones científicas (hasta 3 puntos)</p> <p>Publicaciones indexadas (revistas): Por cada JCR Q1: 4 puntos; Q2: 3 puntos; Q3: 2 puntos; y Q4: 1p.; Por cada SSR: Q1 y Q2: 0,5p; Cuando la revista es de un campo ajeno a Economía se puntúa en un nivel inferior al que tiene.</p> <p>Libros: hasta un máximo de 1 punto en función del número y calidad de la editorial.</p> <p>Otras publicaciones: hasta un máximo de 1 punto en función del número y tipo de publicación.</p> <p>(Cuando algún concursante supera el máximo de 3 puntos, se normaliza proporcionalmente por el máximo alcanzado. Este criterio se aplica siempre en todos los apartados en que algún candidato supera el máximo)</p> <p>1.2. Proyectos de investigación (hasta 1 punto)</p> <p>Competitivos: Europeos: 1 punto por proyecto; Nacionales: 1 punto por proyecto; Autonómicos: 0,5 puntos por proyecto.</p> <p>Resto proyectos y no competitivos: 0,1 punto por proyecto</p>
--



1.3 Congresos y seminarios (hasta 1 punto):

Congresos asociaciones científicas (nacionales e internacionales): 0,1 punto por congreso; A partir de 10: se alcanza el máximo de 1p.

Otros congresos y seminarios: 0,05 puntos por congreso o seminario hasta máximo de 0,5p. A partir de 10 congresos y seminarios se alcanza el máximo de 0,5p.

2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento

Experiencia docente: Se calculan las horas de docencia impartida en universidad en el área de conocimiento. Se alcanza el máximo de 1 punto con 240 horas. Si es inferior a 240 horas, proporcional al número de horas impartidas. Si la docencia no es en el área de economía aplicada se reduce hasta la mitad, 0,5p.

Resto de actividades relacionadas con la docencia y formación: se consideran 1) Formación para la docencia; 2) Evaluaciones docentes; 3) Proyectos de innovación docente; 4) Movilidad docente. Valoración global de todos estos aspectos hasta un máximo de 1 punto.

3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento

Las puntuaciones de los seis epígrafes que aparecen en la regulación se hacen siguiendo los criterios señalados en la regulación. En el apartado 3.9 "Contratos y Ayudas post-doctorales" se contabilizan los meses y lugares de estancia.

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

Se aplican las puntuaciones señaladas en la norma. Al valorar las estancias, se distingue entre universidades de reconocido prestigio y resto de universidades. En estas últimas la puntuación se reduce en 1/3 respecto a las primeras.

5. Otros aspectos a considerar

5.13. Permiso de maternidad, paternidad o similar: se sigue el criterio que indicada en la norma.

5.14 Otros méritos: Se consideran cinco aspectos: 1) Otras titulaciones (Lic., Grado, Master); 2) Premios; 3) Idiomas; 4) Dirección Tesis, TFM, TFG; 5) Actividad de gestión de universidad. Se puntúan sobre la base de Tiene/No tiene cada uno de los 5) puntos señalados. Total Máximo 1 punto.

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

- Capacidad de exposición, comunicación y argumentación sobre la trayectoria académica e investigadora.
- Proyecto investigador a desarrollar en los próximos años.



- Adecuación de la trayectoria académica a la plaza objeto de concurso.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)							4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16	
Fernández López, Sara	3,000	0,323	0,600	3,923	0,890	0	0,5	0,5	0	0	0	1,00	0	0,070	0,070	0	0,600	0,600	6,484	2	8,484
Ferrer Pérez, Hugo	1,631	0,332	0,833	2,797	1,200	0	0	0,5	0	0,5	0,5	1,5	0	0,327	0,327	0	0,400	0,400	6,224	2	8,224
Gómez Tello, Alicia	2,039	0,810	1,000	3,849	1,100	0	0,5	0	0	1	0,5	2	0	0,400	0,400	0	0,800	0,800	8,149	-	8,149
Rodríguez Crespo, Ernesto	2,097	0,010	0,733	2,840	1,200	0	0,5	0,5	0	0	0	1	0	1,000	1,000	0	0,400	0,400	6,440	-	6,440
Mateo Tomé, Juna Pablo	1,748	0,329	1,000	3,077	1,000	0	0	0	0	0,2	0	0,2	0	1,890	1,890	0	0,200	0,200	6,367	-	6,367
Gil López, Águeda	0,932	0,352	0,900	2,184	1,500	0,5	0	0,5	0	0	0	1	0	0,333	0,333	0	0,200	0,200	5,217	-	5,217
Ruiz Rua, Aurora Eugenia	1,311	1,000	0,633	2,944	0,654	0	0	0	0	0,2	0,5	0,7	0,06	0,147	0,207	0	0,600	0,600	5,105	-	5,105
Lorente Bayona, Laura Vanesa	1,223	0,323	0,333	1,879	1,300	0	0,5	0	0	0	0,5	1	0,03	0,190	0,220	0	0,200	0,200	4,099	-	4,099
Caviedes Conde, Angela Andrea	0,320	0,003	0,600	0,924	1,300	0	0	0	0	0	0,25	0,25	0	0,210	0,210	0	0,200	0,200	2,884	-	2,884

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)

- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.



Universidad Complutense de Madrid

16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 17 de Julio de 2019

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado: José Carlos Fariñas García		Firmado: M ^a José Paz Antolín	
Firmado: Diego Rodríguez Rodríguez	Firmado: Isabel Álvarez González	Firmado: Carlos Díaz de la Guardia Bueno	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

25/07/2019

Firmado: Sección de Personal